

LA FILOSOFIA DEL LENGUAJE EN TOMAS DE AQUINO

MAURICIO BEUCHOT

I F F — U N A M

El signo

Hay cosas a cuyo conocimiento no podemos acceder directa o inmediatamente; debe entonces intervenir un medio por el cual sea posible entrar en contacto cognoscitivo con ellas. Este medio es el signo, que tiene la capacidad de hacer las veces de la cosa. Ahora bien, entre esas cosas se encuentra el pensamiento humano, que nos es inescrutable de manera inmediata. Debemos contar, pues, con un medio por el cual tener acceso al pensamiento, requerimos de un signo. Por eso Santo Tomás de Aquino vio tan importante efectuar un estudio del signo, no sólo desde el punto de vista sintáctico, sino también semántico.

El signo es, así, aquello que nos manifiesta otra cosa, a la cual no conocemos directamente, pero a cuyo conocimiento nos conduce.¹ Es decir, el signo representa a esa cosa y hace sus veces. El signo es algo, es una cosa; tiene, por tanto, una esencia, corporal e incorporeal según el caso (p. ej., puede ser una palabra, que es corpórea, o un concepto, que es incorpóreo). Además, el signo representa a otra cosa, a esa otra cosa se le llama "significado"; y el significado es doble: si se trata de la cosa en abstracto, es la "significación", si se trata de la cosa en concreto es la "suposición".

Ya en Santo Tomás encontramos la división del signo que darán sus seguidores; aunque no utilice exactamente los mismos nombres, da los equivalentes de los signos formal e instrumental.

Es formal cuando el objeto representado es conocido *en* el signo y simultáneamente a él, a causa de una identidad de esencia (o similitud esencial), es decir, por representar la misma

¹Cfr. Sto. Tomás, In IV Sententiarum, d. 1, q. 1, a. 1 y Summa Theologiae, III, q. 60. a. 4, c.

esencia del objeto conocido sólo con distinta existencia, y por eso es conocido *en* y simultáneamente al signo. Esta clase de signo contiene un único miembro: el concepto formal, pues presenta la misma esencia de la cosa que tiene existencia real, con existencia mental.²

Es instrumental cuando el objeto es representado por una esencia diversa, y por eso conocemos en primera instancia y con discurso el signo, y después de este discurso él nos conduce al conocimiento de la esencia del objeto representado.³ Este signo, a su vez, puede ser: (i) Natural, cuando existe entre el signo y lo representado una relación de causalidad y dependencia;⁴ p. ej. el humo, que nos evoca el fuego. (ii) Convencional, cuando la relación entre el signo y la cosa representada depende de nuestro arbitrio;⁵ p. ej. la bandera, que representa a un país.

El término, signo del concepto

Por el pensamiento nos representamos cosas; ya de suyo el concepto es signo, en cuanto que es representación, pues hace conocer a la mente algo distinto de sí mismo. Y, como todo signo, lo es por su relación con la facultad cognoscitiva. Pero aquí es donde se ve que el concepto es el signo más adecuado, más propio, ya que ningún otro como él hace conocer las cosas que representa. El concepto es, entonces, el mejor y más perfecto de los signos. Cumple con las condiciones del signo formal: hace conocer la cosa representada en el signo mismo y simultáneamente al conocimiento del signo, por la identidad que se da entre su contenido y la esencia de las cosas que representa. Ahora bien, como ningún otro signo cumple con esta condición de identidad

² Cfr. *Idem*, *De veritate*, q. 9, a. 4, ad 4; *Ibid.*, q. 4, a. 1, ad 7; *Quodlibetum* 4, a. 17; *Contra Gentes*, 1. 4, c. 11.

³ Cfr. *Ibid.*, *Summa Theologiae*, III, q. 60, a. 2, c.

⁴ Cfr. *Idem*, *In I Peri hermeneias*, lect. 2, n. 9.

⁵ Cfr. *Idem*, *In I Sententiarum*, d. 2, q. 1, a. 3.

esencial entre el signo y lo representado, el concepto es el único signo formal que existe.⁶

Este signo es un "término mental" que pertenece a la interioridad del sujeto cognoscente; pero, como hemos dicho que la interioridad humana es inescrutable, surge la necesidad de un nuevo signo para expresarlo. Por eso hacemos uso de términos exteriores, tales como el "término oral", que puede ser significado, a su vez, por el "término escrito".⁷ Como el término oral es una voz, hemos de distinguir bien los tipos de voces. Hay voces que no son significativas, hay otras que lo son; de éstas, unas lo son de manera natural, como los gemidos y los gritos, y otras lo son de manera convencional, es decir, por *imposición* humana, como las palabras.

El término es, pues, un signo; pero, a diferencia del término mental, el término oral (y escrito) que es el que más nos interesa aquí, es un signo sensible; en cuanto que no es signo formal como el anterior, deberá ser un signo instrumental, y, por la experiencia, vemos que no es un signo instrumental natural, pues si hubiera entre él y el pensamiento una dependencia natural, habría un solo idioma y no la diversidad de ellos que encontramos; pertenece, pues, a la otra clase de los instrumentales, la que hemos establecido como de los convencionales —en efecto, vemos que el término surge de la imposición y el arbitrio humanos—, tiene, además, como finalidad representar al concepto o "término mental", el cual representa al objeto de que se trate.⁸

De aquí que pueda establecerse el siguiente orden de relaciones en el término: significa o representa de manera inmediata al concepto, y después —a través de él— al objeto; pero, en cuanto que el concepto tiene por finalidad representar al objeto, y el término depende del concepto, nos resulta que sirve a su finalidad, y, así, aunque el término represente de manera

⁶ Cfr. J. G. Pola, "Noción tomista del 'signo formal'", en *Studium*, 5 (1965), pp. 111-112.

⁷ Sto. Tomás, *In I Peri hermeneias*, lect. 2, n. 2.

⁸ Cfr. *Ibid.*, n. 5.

inmediata al concepto, representa de manera principal a la cosa, porque la intención última es siempre la principal.

Clases de términos

Santo Tomás toma de Aristóteles las principales divisiones de los términos. Ya que el término se ordena a la proposición y a la argumentación, puede tomarse como parte de uno y otro, y recibirá diferentes divisiones. Tomémoslo primero como parte de la proposición.

Vemos que en la proposición hay algunos términos que significan por sí mismos, y otros que ayudan a la significación de los anteriores, y, por lo mismo, significan gracias a ellos. P. ej., en “la mañana está especialmente bella para él”, “mañana”, “está”, “bella”, “él”, significan algo por sí mismos, en tanto que “la”, “especialmente”, “para”, sólo intervienen ayudando a la significación de los primeros, y significan de algún modo gracias a ellos. Tenemos, por tanto, (i) términos esenciales o categoremáticos, y son los que significan por sí mismos, y (ii) términos accidentales o sincategoremáticos, y son los que cualifican o determinan a los anteriores.⁹

(i) En cuanto a los categoremáticos, si hemos dicho que ellos significan por sí mismos dentro de una proposición, debemos añadir que en la proposición se enuncia la existencia o no existencia de algo —según lo asevera Santo Tomás—, y esto se hace de dos formas: de manera simple o de manera sujeta al tiempo. De esto nos resultan dos clases de términos, unos que significan de manera simple o absoluta y otros que significan de manera relativa al tiempo. Tenemos, pues, dos términos categoremáticos: nombre y verbo. El nombre es una voz significativa según el arbitrio (o por convención), que no implica tiempo, y cuyas partes nada significan separadas.¹⁰ Se divide en nombre substantivo y nombre adjetivo, y se puede substituir por un pronombre, que asume sus mismas funciones. (Y también el

⁹ Cfr. *Idem, Summa Theologiae*, I, q. 31, a. 3, c.

¹⁰ Cfr. *Idem, In I Peri hermeneias*, lect. 4.

participio del verbo tiene las mismas características del nombre.) El verbo, por su parte, es una voz significativa que connota o consigna el tiempo, cuyas partes nada significan por separado, y es siempre señal de que algo se predica de algo.¹¹

(ii) Finalmente, sincategoremáticos son todos los demás términos que acompañan a los categoremáticos cualificando y determinando su significación, tales como los artículos (aunque no en latín), los adverbios, preposiciones, conjunciones, etc.

Como parte de la argumentación, señaladamente del silogismo, el término se divide según el papel que desempeña en ella, a saber, como término extremo: término menor o sujeto, y término mayor o predicado, y como término medio. El término medio es de extensión intermedia entre los dos anteriores y sirve de enlace entre uno y otro en el silogismo. Dada la función ilativa que desempeña, puede verse la importancia que tiene dentro de la argumentación silogística.

Propiedades de los términos

Los términos en general tienen *significación*, aun fuera del contexto proposicional; además, dentro de la proposición, los nombres substantivos tienen *suposición* y los adjetivos *copulación*. Como lo expresa Santo Tomás: "La diferencia entre los substantivos y los adjetivos consiste en que los substantivos comportan su supuesto, mientras los adjetivos no, sino que sitúan en la substancia la cosa [por ellos] significada. Por lo cual dicen los lógicos (*sophistae*) que los substantivos suponen; los adjetivos, en cambio, no suponen, sino copulan".¹² La significación de las palabras es el contenido intelectual que provocan en el ánimo del oyente.¹³ La suposición de los nombres substantivos es la relación que mantienen con las realidades designadas.¹⁴ La copulación de los nombres adjetivos es su capacidad de ser predicados (pues

¹¹ Cfr. *Ibid.*, lect. 5.

¹² Idem, *Summa Theologiae*, I, q. 39, a. 5, ad. 5.

¹³ Cfr. Idem, *In I Peri hermeneias*, lect. 2, n. 3.

¹⁴ Cfr. Idem, *De potentia*, q. 9, a. 4, c.

son más propiamente predicados que sujetos). Los nombres substantivos y los nombres adjetivos, como dijimos, se distinguen entre sí por esas dos propiedades que les son peculiares a uno y a otro, a saber, los substantivos tienen suposición mientras que los adjetivos tienen copulación. En efecto, los nombres substantivos suponen, esto es, se refieren a su supuesto, en cambio los nombres adjetivos copulan, esto es, añaden su significado al substantivo al que afectan. Esto se ve en que los nombres substantivos pueden predicarse de una esencia y en que los nombres adjetivos no pueden hacerlo, sino que se predicán de un substantivo adjunto a la esencia. Por ejemplo, no podemos decir: “la esencia es generante”, en donde le predicamos un adjetivo,¹⁵ sino que debemos decir: “la esencia es una cosa generante”, donde predicamos el adjetivo del substantivo que va adjunto a la esencia. Esto obedece a que la esencia se identifica con la cosa, y así el supuesto importado por el substantivo no determina a la esencia con una propiedad distinta; pero en el caso del adjetivo sí aparece otra propiedad distinta que determina a la esencia, y por eso necesita concretarse en su atribución a lo denotado por el substantivo, el cual, a su vez, se predica de la esencia. De este modo se ve que el substantivo, a pesar de su capacidad de ser predicado, siempre tiene como algo más propio el ser sujeto, y el adjetivo el ser predicado.

Santo Tomás divide la suposición en *material* y *formal*; la primera se da cuando el término se refiere a sí mismo (o a los de su misma figura), como en “hombre’ es un substantivo”, la segunda cuando el término se refiere a la cosa por él significada, como en “el hombre es la más noble de las creaturas”.¹⁶ También divide la suposición formal en *natural* y *accidental*. Es natural cuando se refiere a algo de la esencia de la cosa, es accidental cuando se refiere a algún accidente de la cosa.¹⁷ También divide lo accidental en simple y personal.¹⁸ Es suposición simple la que tiene el término

¹⁵ Santo Tomás ve al participio como nombre y, dentro de los nombres, lo hace pertenecer al adjetivo y no al substantivo, cfr. *Summa Theologiae*, I, q. 36, a. 4, ad 7.

¹⁶ Idem, In I Peri hermeneias, lect. 5, n. 6.

¹⁷ Cfr. Idem, In III Sententiarum, d. 1, q. 2, a. 4, ad 6.

¹⁸ Cfr. Idem, *Summa Theologiae*, III, q. 16, a. 7, c.

que se refiere a alguna cosa en abstracto, p. ej. "el hombre es una especie"; hay suposición personal cuando el término se refiere a las cosas concretas o individuales (los supuestos o personas), p. ej. "el hombre respira". También alude Santo Tomás a las suposiciones determinada y confusa, en las que se divide la personal.¹⁹ La suposición determinada es la que tiene un término cuando se refiere a una o varias cosas de manera definida, p. ej. "el hombre llegó a la luna"; en cambio, tiene suposición confusa el término que se refiere a una o a varias cosas de manera indefinida, p. ej. "el hombre busca la paz y la justicia".

La oración y la proposición, signos del juicio

Los términos son voces significativas simples, y representan a los conceptos de la simple aprehensión. Las voces significativas complejas son las oraciones, porque sus partes significan algo por separado.²⁰ De entre ellas, las que no están construidas de modo interrogativo, deprecativo, optativo, etc., sino en modo indicativo o asertivo, son las proposiciones o enunciaciones, y sólo éstas pueden significar la verdad o la falsedad. Esa oración aseverativa que es la proposición es el signo del juicio.

Y es que, de acuerdo con ello, hay voces significativas o palabras tanto incomplejas como complejas, según los dos actos principales de la mente: la aprehensión y el juicio (el tercero es el raciocinio, concatenación inferencial de juicios). Las primeras (los términos) no significan la verdad; las segundas (las proposiciones) sí lo hacen; pues en las primeras sólo se comparan las intelecciones o conceptos entre sí, por ejemplo, a modo de definiciones —las cuales no son proposiciones, por carecer de fuerza aseverativa—, pero en las segundas se comparan las intelecciones con las cosas: si corresponden, se tiene verdad, si no, falsedad.²¹

¹⁹ Cfr. Idem, *Summa Theologiae*, I, q. 36, a. 4, ad 4.

²⁰ Cfr. Idem, *In I Peri hermeneias*, lect. 6, n. 2.

²¹ Cfr. *Ibid.*, lect. 3, nn. 2 ss.

Lenguaje, gramática y lógica

Los términos son los signos que usa el hombre para dar a conocer sus pensamientos y emociones; con ellos significa las cosas, pero las cosas tal como las concibe, por eso se dice que los términos significan inmediatamente a los conceptos y mediatamente a las cosas. El hombre, a través del lenguaje, se comunica con sus semejantes acerca de las cosas en cuanto pensadas o vividas, esto es, comunica las afecciones de su alma (tanto conceptos como afectos): el hombre vive en sociedad, y se desenvuelve en ella conforme la pasión y la razón. Las cosas le producen afectos y conceptos, llamados por Tomás "pasiones del alma". Si el hombre fuera por naturaleza un animal solitario, estas pasiones o afecciones le bastarían para conocer las cosas. Pero, como por naturaleza es un animal social, tiene la necesidad y el impulso naturales de comunicar a los demás estas realidades.²² Por eso fue necesario que hubiera voces significativas, para que los hombres se comunicaran entre sí, y por ello también los vocablos surgen por convención.

De ese carácter arbitrario de las voces resulta precisamente que dos hombres que hablan diversos lenguajes no pueden comunicarse bien, y que si los vocablos surgieran de modo natural, habría un solo y mismo lenguaje. Además, para poderse comunicar con los que están lejos o con los que vendrán en el tiempo, el hombre tuvo que construir otro vehículo para sus vocablos, a saber, la escritura.²³ Esta representa a las voces, éstas a los conceptos y ellos a las cosas. De esta manera los términos, que tienen modos de significar, corresponden a los conceptos, que tienen modos de inteligibilidad, y éstos a las cosas, que tienen modos de ser. La intención del hombre en el lenguaje es estructurar los modos de significar de acuerdo con la gramática, que es la lógica de la palabra exterior; y esto en orden a reflejar los modos de inteligibilidad según la lógica, que es la gramática de la palabra interior (concepto); y todo ello para

²² Cfr. *Ibid.*, lect 2, n. 2.

²³ Cfr. *Ibidem*.

reflejar adecuadamente las cosas, cuyos modos de ser escruta la metafísica, que es la lógica de las realidades en sí mismas.

Esto se ve en el surgimiento y el uso de los términos. Sus modos de significar tratan de adecuarse a los modos de entender. Santo Tomás muestra cómo el nombre y el verbo encuentran correspondencia con la simple aprehensión y el juicio. En cuanto a la primera operación de la mente, de sus significados resultan los diez predicamentos o categorías, que son los supremos modos de entender y de ser. En cuanto a la segunda operación, los nombres funcionan preponderantemente como sujetos, y los verbos como predicados. Y también se da cuenta de las otras partes de la oración, que corresponden a otros modos de entender y de ser.

La gramática especulativa estudiaba estos modos de significar, fundados en sus respectivos modos de entender. Así, la operación de una facultad activa era expresada en voz activa, y la de una facultad pasiva, en voz pasiva: una planta crece, mientras que un sonido es escuchado. El poseedor o *principium quod* de una facultad pasiva era expresado por un ablativo de agente con su preposición respectiva; el instrumento o *principium quo*, por un mero ablativo de intención; p. ej. "El sonido es escuchado por Sócrates con sus oídos". Se podía dar relevancia al *principium quod* poniéndolo como sujeto, pero esto nunca se hacía con el *principium quo*. Claramente esto tenía fundamento en que el *principium quod*, el poseedor de la facultad pasiva, es el responsable de la operación, mientras que el *principium quo* es sólo el instrumento. En el ejemplo propuesto, Sócrates es el que ejercita la audición con sus oídos, los cuales son tomados en cuenta *in obliquo*.²⁴ Los modos de significar y de entender correspondían a los modos de ser, pues la facultad no opera por decisión propia, no es un agente como la persona. Todas estas peculiaridades que tenían las voces en su conexión o consignificación las estudiaba la gramática.

Así, le pertenecía a la gramática la parte material del lenguaje, que está constituida por los sonidos, las letras de las

²⁴ Ofr. F. A. Cunningham, "Speculative Grammar in St. Thomas Aquinas", en *Laval Théologique et Philosophique*, 17 (1961). pp. 84-85.

voces y las categorías sintácticas de las mismas (*i.e.* las partes de la oración), le correspondía la parte más bien de la sintaxis. Y la significación de las voces mismas, en cuanto dependiente de los conceptos del intelecto, *i.e.* en su aspecto semántico, pertenecía de modo más cabal a la consideración de la lógica: “Pero ya que la lógica se ordena al conocimiento que se debe tener de las cosas, la significación de las voces, que es inmediata a los mismos conceptos del intelecto, pertenece a su consideración principal; en cambio, la significación de las letras [que forman las palabras en cuanto diversas partes de la oración], como más remota, no pertenecen a su consideración, sino a la consideración del gramático”.²⁵

²⁵Sto. Tomás, In I Peri hermeneias, lect. 2, n. 3.